

PROCESO SELECTIVO PARA LA FORMACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE PROFESIONAL DE GERENTE OFICINAS ACELERA PYME RURALES

ANUNCIO

- VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA PRÁCTICA CON NÚMERO ASIGNADO A CADA ASPIRANTE PRESENTADO A LA MISMA.
- VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA PRÁCTICA CON DETALLE DEL NOMBRE Y APELLIDOS DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA MISMA.
- VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PRUEBA PRÁCTICA.
- PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA DE LOS ASPIRANTES PRESENTADOS A LA PRUEBA PRÁCTICA.

La Comisión de Valoración designada por Decreto de Presidencia n.º 2023-1346, de 15 de marzo de 2023, para llevar a cabo la selección que figura en el epígrafe que precede, previa convocatoria de la misma, en sesión celebrada el día 13 de abril de 2023, adoptó, por unanimidad, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Aprobar -de conformidad con los criterios selectivos de la Oferta de Empleo INAEM Gerente Oficinas Acelera PYME Rurales- la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA PRUEBA PRÁCTICA** del proceso selectivo de referencia, realizada por los once aspirantes presentados a dicha prueba práctica, de mayor a menor puntuación obtenida en dicha prueba -al no haberse formulado, en tiempo (es decir, desde el día 31 de marzo de 2023 hasta el día 4 de abril de 2023, ambos inclusive) y forma, alegaciones a las puntuaciones otorgadas por la reseñada Comisión de Valoración, por dichos aspirantes-, según el siguiente detalle:

N.º DE ORDEN	NÚMERO ASIGNADO A CADA ASPIRANTE PRESENTADO A LA PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (CUESTIONARIO DE 10 PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO)
1	4	6,38
2	9	5,47



N.º DE ORDEN	NÚMERO ASIGNADO A CADA ASPIRANTE PRESENTADO A LA PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (CUESTIONARIO DE 10 PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO)
3	7	4,45
4	2	3,60
5	1	3,58
6	11	3,40
7	3	3,25
8	5	3,10
9	8	3,02
10	10	2,30
11	6	0,80

Segundo.- Aprobar, por otra parte, -una vez que se procedió, en el día 28 de marzo de 2023, al acto público de apertura de los sobres pequeños (que contienen la hoja de datos personales de los aspirantes), a los efectos de establecer la correspondencia entre el número asignado a cada aspirante en la prueba práctica y la identidad (con nombre y apellidos) del mismo- la **PUNTUACIÓN DEFINITIVA OTORGADA EN LA PRUEBA PRÁCTICA** a los once aspirantes presentados a la misma, en orden decreciente -al no haberse formulado, en tiempo (es decir, desde el día 31 de marzo de 2023 hasta el día 4 de abril de 2023, ambos inclusive) y forma, alegaciones a las puntuaciones otorgadas por la reseñada Comisión de Valoración, por dichos aspirantes-, que resulta ser la siguiente:

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA (CUESTIONARIO DE 10 PREGUNTAS RELACIONADAS CON LAS FUNCIONES DEL PUESTO DE TRABAJO)
1	AGUILAR MARTÍN, M. ^a ISABEL	6,38
2	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA	5,47
3	RODRÍGUEZ BUJ, CECILIA	4,45
4	RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	3,60
5	GARCÉS ABRIL, JAVIER	3,58
6	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TRINIDAD	3,40
7	CASINO NAVARRETE, SONIA	3,25
8	ALBERT RIBES, M. ^a DANIELA	3,10
9	ROYUELA AGUILAR, JULIA M. ^a	3,02
10	GÓMEZ APERTE, SILVIA	2,30
11	POBO ALEGRE, EVA	0,80



Tercero.- Aprobar -de conformidad con los criterios selectivos de la Oferta de Empleo INAEM Gerente Oficinas Acelera PYME Rurales- la **VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS MÉRITOS** del proceso selectivo de referencia, aportados por los once aspirantes presentados a dicha prueba práctica, de mayor a menor puntuación obtenida por dichos méritos -al no haberse formulado, en tiempo (es decir, desde el día 31 de marzo de 2023 hasta el día 4 de abril de 2023, ambos inclusive) y forma alegaciones a las puntuaciones otorgadas por la reseñada Comisión de Valoración, por dicho aspirantes-, según el siguiente detalle:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y DEL NOMBRE ASPIRANTE	a) PUNTUACIÓN EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máximo 15 puntos)	b) PUNTUACIÓN FORMACIÓN (Máximo 10 puntos)	c) PUNTUACIÓN TITULACIÓN (Máximo 3 puntos)	PUNTUACIÓN TOTAL (Máximo 28 puntos)
1	AGUILAR MARTÍN, M.ª ISABEL	15	1,21	0	16,21
2	ROYUELA AGUILAR, JULIA M.ª	0	4,78	0	4,78
3	RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	0	1,07	3	4,07
4	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA	0	2,27	0	2,27
5	GÓMEZ APERTE, SILVIA	0	1,08	0	1,08
6	GARCÉS ABRIL, JAVIER	0	0,73	0	0,73
7	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TRINIDAD	0	0,70	0	0,70
8	CASINO NAVARRETE, SONIA	0	0,63	0	0,63
9	POBO ALEGRE, EVA	0	0,16	0	0,16
10	RODRÍGUEZ BUJ, CECILIA	0	0,06	0	0,06
11	ALBERT RIBES, M.ª DANIELA	0	0	0	0

Cuarto.- Aprobar -de conformidad con los criterios selectivos de la Oferta de Empleo INAEM Gerente Oficinas Acelera PYME Rurales- la **PUNTUACIÓN TOTAL DEFINITIVA** del proceso selectivo de referencia, de los once aspirantes presentados a la reseñada prueba práctica, de mayor a menor puntuación total definitiva obtenida por la prueba práctica y por los méritos -al no haberse formulado, en tiempo (es decir, desde el día 31 de marzo de 2023 hasta el día 4 de abril de 2023, ambos inclusive) y forma,



alegaciones a las puntuaciones otorgadas por la reseñada Comisión de Valoración, por dichos aspirantes-, según el siguiente detalle:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE	PUNTUACIÓN PRUEBA PRÁCTICA	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN TOTAL
1	AGUILAR MARTÍN, M. ^a ISABEL	6,38	16,21	22,59
2	ROYUELA AGUILAR, JULIA M. ^a	3,02	4,78	7,80
3	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA	5,47	2,27	7,74
4	RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA	3,60	4,07	7,67
5	RODRÍGUEZ BUJ, CECILIA	4,45	0,06	4,51
6	GARCÉS ABRIL, JAVIER	3,58	0,73	4,31
7	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TRINIDAD	3,40	0,70	4,10
8	CASINO NAVARRETE, SONIA	3,25	0,63	3,88
9	GÓMEZ APARTE, SILVIA	2,30	1,08	3,38
10	ALBERT RIBES, M. ^a DANIELA	3,10	0	3,10
11	POBO ALEGRE, EVA	0,80	0,16	0,96

Quinto.- Proponer -de conformidad con los criterios selectivos de la Oferta de Empleo INAEM Gerente Oficinas Acelera PYME Rurales- al Presidente de la Diputación Provincial de Teruel, la inclusión -en la bolsa de trabajo de la categoría profesional de Gerente Oficinas Acelera PYME Rurales a crear, por dicha Corporación Provincial- a los once aspirantes presentados a la reseñada prueba práctica, de mayor a menor puntuación obtenida por la prueba práctica y por los méritos, según el siguiente detalle:

N.º DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE DEL ASPIRANTE
--------------	----------------------------------



1	AGUILAR MARTÍN, M. ^a ISABEL
2	ROYUELA AGUILAR, JULIA M. ^a
3	DEL FRESNO PARRIEGO, ÁNGELA
4	RUBIRA BENEDICTO, MÓNICA
5	RODRÍGUEZ BUJ, CECILIA
6	GARCÉS ABRIL, JAVIER
7	HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, TRINIDAD
8	CASINO NAVARRETE, SONIA
9	GÓMEZ APARTE, SILVIA
10	ALBERT RIBES, M. ^a DANIELA
11	POBO ALEGRE, EVA

Sexto.- Dar publicidad de los citados acuerdos, en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial de Teruel, en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica de dicha Corporación Provincial y en la página web de la institución (www.dpteruel.es/personal).

Séptimo.- Disponer que -contra estos Acuerdos- que no ponen fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial de Teruel, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de los mismos en el Tablón de Anuncios de esta Diputación Provincial, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime conveniente interponer en defensa de sus derechos.

Teruel, en la fecha que se firma electrónicamente,
El Secretario de la Comisión de Valoración, D. Francisco Gascón Herrero

